



Resolución Directoral

Lima, 16 de Julio de 2018

Visto, el Expediente N° 10019-18; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29896 se promueve la "Lactancia Materna", en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, y se establece la implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, Reglamentado por intermedio del Decreto Supremo N° 009-2006-MINDES, que tiene por finalidad promover la Lactancia Materna disponiendo la implementación de Lactarios en las Instituciones Públicas y Privadas, que tengan 20 o más mujeres de edad fértil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0326-DG-HONADOMANI-SB-2015, se conformó el "Comité de Apoyo Multidisciplinario para la Promoción de la Lactancia Materna" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; contribuirá a fomentar, promover y proteger la Lactancia Materna y disminuir la morbimortalidad infantil en los niños hasta los 24 meses de edad, los mismos, que forman parte del Reglamento de Alimentación Infantil aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2006-SA;

Que, mediante Nota Informativa N° 005-2018-DAT-HONADOMANI-SB, el Presidente del Comité de Lactancia Materna pone de manifiesto al Director General del Hospital LA NECESIDAD DE actualizar lo s integrantes que conformarán el Comité de Lactancia Materna, proponiendo a sus integrantes;

Que, mediante Memorando N° 183 -2018-DG-HONADOMANI-SB, el Director General, solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Resolución Directoral de la Reconformación del "Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", proponiendo a los miembros que la integrarán;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el "COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los profesionales siguientes:



1705

1705



- | | |
|--|--------------|
| ➤ MC. Carlos Alberto Huertas Félix | Presidente |
| ➤ MC. Lucy Juana Aliaga Ordoñez | Coordinadora |
| ➤ MC. César Augusto Amorós Cortez | Miembro |
| ➤ MC. Wilfredo Humberto Ingar Armijo | Miembro |
| ➤ MC. Sonia Villasante Valera | Miembro |
| ➤ MC. Celso Huarcaya Huaypar | Miembro |
| ➤ Lic. Eudacia Victoria Lovera Avilés | Miembro |
| ➤ Lic. Teresa Isabel Carranza Castillo | Miembro |
| ➤ Lic. María Bardales Martell | Miembro |
| ➤ Lic. Graciela Hernández Araujo | Miembro |
| ➤ Lic. Marlene Zúñiga Lavini | Miembro |
| ➤ CPC. María Lara Iparraguirre | Miembro |
| ➤ CPC. Delia Micaela Ampuero Guerrero | Miembro. |

Artículo Segundo.- El Presidente del citado Comité, una vez notificada la presente Resolución Directoral, deberá convocar a los demás miembros para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.

Artículo Tercero.- El citado Comité deberá remitir a la Dirección General los informes mensuales que den cuenta de las acciones realizadas para la promoción de la Lactancia Materna en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", las conclusiones y recomendaciones respectivas, para los niveles de decisión correspondiente.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 202 –DG-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 02 de agosto de 2017, en cuanto al extremo de la conformación del Comité.

Artículo Quinto.- Notificar la presente Resolución Directoral a los estamentos administrativos correspondientes para los fines pertinentes; asimismo, dispone que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese.

IAS/RPRG/jcvo.

C.C:

- DA
- OEA
- OAJ
- OEI ✓
- OCI
- Pdte. Comité de Lactancia Materna
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 20624 RNE. 10628

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
19 JUL. 2018
RECIBIDO
Hora: 10:07 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha: **18 JUL. 2018**